

228423

228423

MEMORIA DESCRIPTIVA

Que corresponde a una PATENTE DE INVENCION ECONOMICO-COMERCIAL, cuyo registro se solicita a favor de:
Don Ernesto Emilio SEVERIC AMSELMI, de nacionalidad argentina, con domicilio accidental en MADRID, Carrera de San Jerónimo, num. 13,

p o r:

"NUEVO PROCEDIMIENTO ECONOMICO-COMERCIAL PARA LA PROMOCION DE VENTAS".

Inventor: El propio solicitante.

-o-o-o-o-



228423

- La Patente de Invención Económico-Comercial, cuyo registro se solicita, al amparo del artículo 47 del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, modificado por Decreto de 26 de diciembre de 1.947 (Boletín Oficial del Estado de 24 de enero de 1.948), encaja perfectamente en tal modalidad, por cuanto reúne las dos condiciones esenciales de tener un desarrollo material efectivo y un carácter práctico e industrializable, por lo que es merecedora del privilegio de protección y explotación exclusiva para todo el territorio nacional y sus Colonias.
- 5.-
- 10.-
- Está encaminada, como su enunciado indica, a la propulsión o incremento de la venta de toda clase de artículos, mediante un nuevo sistema o procedimiento, desconocido hasta la fecha, y que por tanto no ha sido divulgado ni explotado.
- 15.-
- 20.-
- 25.-
- De todos es conocida la tremenda competencia que existe en el comercio y las dificultades de toda índole que el comerciante ha de solventar para impulsar y acreditar su negocio. No basta para ello competir en calidades ni en precios; no basta tampoco orientar una eficaz propaganda publicitaria por cuantos medios difusores ha puesto al alcance del hombre el desarrollo de la vida actual; es necesario algo más, y éste algo, no puede ser otra cosa que interesar directamente al público consumidor, de tal manera, por tales medios, que se le obligue concretamente a buscar el establecimiento o producto de tal marca, que satisfaga y colme su interés.



228423

30.- Este es el origen de los numerosos concursos propagandísticos, que a través de radio, prensa, etc., vienen desarrollándose a diario, con la adjudicación de diversos premios, en metálico o materias, concursos más o menos ingeniosos y de desarrollo más o me-

35.- nos complejo, pero encaminados todos al mismo fin primordial. Interesar al comprador e incrementar por este medio la venta del artículo o las del establecimiento.

40.- El sistema que se trata de proteger con la Patente Económico-Comercial que se solicita, tiene como los anteriores, el fin esencial de incrementar la venta de artículos de todas clases, estableciendo una promoción especial, cuyo desarrollo en substancia es el que se describe a continuación:

45.- Consiste en la entrega al comprador de un emblema de metal, plástico, u otra materia adecuada, de forma y tamaño variables, según convenga, cuyo emblema lleva en su parte superior impresa o grabada, una cifra compuesta de dos números, desde el 01 al 31.

50.- Igualmente y separada e independiente de la anterior, lleva también impresa, grabada, etc., otra cifra, ésta de cuatro números, desde el 0000 al 9999, a la que se antepone una letra del alfabeto.

55.- Estas cifras tienen por objeto la identificación del día de la entrega por medio de la cifra de dos números, y del establecimiento que la entregó, por medio de la serie y cifra de cuatro números.

A base de ésta identificación, se establece



228423

60.- un sorteo de premios y obsequios, cuyo sorteo reunirá las condiciones básicas de ser hechasante Notario, públicamente y de ser difundido por cuantos medios se consideren necesarios, sorteo que puede comprender las siguientes combinaciones:

65.- PREMIAR, a los compradores de un día determinado.

PREMIAR, a los compradores de un establecimiento determinado.

PREMIAR, combinadamente, a los compradores de día y establecimiento determinado.

70.- PREMIAR, a los poseedores de determinados números de una o varias series.

PREMIAR, a los poseedores de determinados números de todas las series.

75.- PREMIAR, por serie y números a los compradores de firmas determinadas.

La periodicidad de estos sorteos puede, como es natural, ser variable, con arreglo a las conveniencias del desarrollo del sistema, y su fecha y condiciones requerirán la necesaria difusión para conocimiento

80.- de los concursantes.



N O T A

228423

Descrito cuanto antecede, sólo resta señalar que el presente procedimiento económico comercial, cu ya Patente se solicita, recaerá sobre las siguientes:

85.-

REIVINDICACIONES

90.-

95.-

100.-

105.-

PRIMERA.- "Nuevo procedimiento económico-comercial para la promoción de ventas", que se caracteriza por la entrega, al comprador de determinado producto o concreto establecimiento, de un emblema de metal, plástica, u otra materia apropiada, de tamaño y forma convenientes, cuyo emblema lleva impresa o grabada una cifra de dos números, comprendida entre el 01 y el 31, así como otra cifra de cuatro números, comprendida entre el 0000 y el 9999, a la que se antepone una letra del alfabeto (A, B, C, etc.), inscripciones que tienen por objeto la identificación del día en que fué efectuada la compra mediante la cifra de dos números, y el establecimiento en que se efectuó ésta, mediante la cifra de cuatro números y la letra antepuesta.

SEGUNDA.- "Nuevo procedimiento económico-comercial para la promoción de ventas", según se describe en la reivindicación anterior, caracterizado además, porque la posesión del emblema, dá derecho a la participación por su poseedor en un sorteo de



228423

premios y obsequios, realizado periódicamente, con todas las condiciones y bases legales necesarias, el que será dado a conocer y difundido por cuantos medios de divulgación sirvan al efecto.

- 110.- TERCERA.- "Nuevo procedimiento económico-comercial para la promoción de ventas", según reivindicaciones anteriores, caracterizado además, porque los premios se establecen, dentro de la periodicidad y fechas señaladas de antemano, y con arreglo a la identificación de emblemas descrita, de forma que resultan premiados los compradores de un día o de días determinados, los de un establecimiento determinado, los de día y establecimiento combinadamente, como asimismo los poseedores de determinados números de una o varias series, o poseedores de determinados números de todas las series, o por serie y número, a los compradores de firmas determinadas
- 115.-
- 120.-

- CUARTA.- "Nuevo procedimiento económico-comercial para la promoción de ventas", caracterizado porque el resultado del sorteo será difundido de forma conveniente para que llegue a conocimiento de los agraciados, los que harán efectivo su premio en el plazo prudencial que se les conceda para ello.
- 125.-

- QUINTA.- "NUEVO PROCEDIMIENTO ECONOMICO-COMERCIAL PARA LA PROMOCION DE VENTAS".
- 130.-

Tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria Descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sólo cara.

Madrid, 12 MAY. 1956